Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

EL CODICEN A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Al asumir los nuevos integrantes del CODICEN en marzo de 2005, la Administración Nacional de Educación Pública presentaba en los aspectos educativo, estructural y funcional una compleja situación. La misma estaba caracterizada por un deterioro significativo en la planta física de la mayoría de los centros, asignación insuficiente de recursos financieros, deficiencias en la gestión, bajos salarios del personal, y un estilo de conducción del Ente en donde la participación de docentes, funcionarios y estudiantes era insuficiente.
Para promover un cambio favorable del clima institucional, además de asignar alta prioridad a la dignificación de las condiciones laborales de los funcionarios docentes y no docentes, se adoptaron rápidamente medidas tendientes a democratizar el gobierno de la institución. Una de ellas fue la **opción por el diálogo**, premisa básica y pilar de toda gestión democrática.

Recuperación salarial y otros beneficios para los funcionarios

1. Esta Administración comenzó su gestión en circunstancias de una fuerte restricción presupuestal debida a la crisis del 2002 la que impactó en los salarios con una pérdida real del 17%. Los docentes recién ingresados tenían un salario nominal de $ 6.000, los funcionarios de servicio algo más de $ 3.000 y cientos de éstos eran pagos por las comisiones de fomento. La cuota mutual sólo cubría a funcionarios de Primaria y varias inequidades perjudicaban a directores y maestros con cargos de 30 o 40 horas.

2. El aumento de salarios, la regularización de auxiliares, la extensión de la cobertura de salud y la reestructura de los escalafones fueron priorizados en el marco del compromiso de destinar el 4,5% del PBI para la educación pública. La asignación de partidas se trabajó junto a los gremios en el ámbito de la comisión bipartita CODICEN-Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU), donde se alcanzaron importantes acuerdos como cobertura de salud para todos los funcionarios, creaciones de cargos imprescindibles para el mejor funcionamiento de la tarea educativa, fuero y licencia sindical, provisión de cargos por concurso, reestructuras escalafonarias, abonos docentes, licencias para suplentes, y creación de una comisión técnica de seguimiento presupuestal, entre otros.

3. Asimismo, recogiendo un reclamo de los gremios de la enseñanza y las recomendaciones de la UNESCO y la OIT, se instaló el Consejo de Salarios, con la participación de los Ministerios de Trabajo y de Economía, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Servicio Civil. Esto tiene una significación histórica: otorga las garantías de la evolución de las remuneraciones a mediano y largo plazo.

4. En materia salarial se suscribieron varios acuerdos convenidos en las mesas de negociación.
Es así que, tomando como referencia el salario de $ 6.000 que percibían los docentes de 1er grado en el 2005 y los $ 9.100 que hoy reciben, se evidencia una mejora de más del 50% en pesos corrientes y del 24% en términos reales. En particular, para el presente año el aumento tuvo como mínimo el doble del IPC del 2007. También se alcanzó una mejora real del 54% para los auxiliares de servicio. Si bien estos niveles salariales son aún insuficientes –debido a un punto de partida muy bajo- la tendencia al crecimiento de los salarios es sostenida.

5. La resolución acordada con la CSEU, de destinar a salarios el aumento especial de $ 489:600.000 que se transferirán desde otros Ministerios a la ANEP en los próximos meses, permite prever un incremento adicional que también será objeto de negociación.

6. La licencia por enfermedad de los docentes suplentes ya fue acordada en la comisión bipartita CODICEN – CSEU, antes de todo conflicto gremial.

Mejoras en los centros educativos

7. Los 700 000 alumnos que atiende el sistema se distribuyen en unos 2800 locales educativos, que requieren mantenimiento permanente. Asimismo es necesario construir locales nuevos y salones adicionales, en particular para albergar a los niños de 4 años cuya educación formal es obligatoria.

8. Para 2008 están programadas 171 obras, algunas ya en ejecución. A éstas se les debe sumar 260 obras de mantenimiento que se realizarán en los locales de los liceos de todo el país. Todo lo anterior insumirá una asignación de alrededor de mil millones de pesos.

9. En un proceso hacia una mayor descentralización y con el propósito de optimizar el gasto, se asignaron diferentes partidas a todos los centros educativos de la ANEP.

Condiciones de jubilación de los docentes de la ANEP

10. La modificación al régimen de jubilaciones es un tema que desde hace años ha sido planteado por actores sociales y políticos y requiere una solución que escapa a las competencias constitucionales de la ANEP.

11. La incorporación al Sistema Integrado de Salud de los funcionarios que se jubilan, fue acordada con el BPS y el MSP, aun cuando la ANEP todavía no ingresó al sistema.

El diálogo como opción de política de esta administración no se limitó a los sindicatos sino que también alcanzó a las asambleas técnico-docentes, a diversas organizaciones profesionales, y a distintos colectivos que, por asuntos particulares y específicos acercaron iniciativas. Esta disposición al diálogo no puede confundirse con la interlocución en materia de condiciones salariales, reconocida exclusivamente a los sindicatos nacionales agrupados en la CSEU, ni con resignar el deber de preservar el derecho a la educación.

El CODICEN ratifica su voluntad de diálogo, negociación y acuerdo para avanzar en la consolidación de las mejoras salariales y presupuestales, sin perder de vista que el sentido fundamental de estos esfuerzos es asegurar la calidad, pertinencia y continuidad de la educación para todos.